



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"Las Malvinas son Argentinas"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 17 AGO 2022

VISTO el Expte. n° 40600-022, por el cual la Sra. María Antonia IBAÑEZ, DNI n° 14.716.849, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, declara que opta por continuar prestando servicio hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, conforme lo establecido por el artículo 19° de la Ley n° 24.241 (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Personal a fs.3, la Sra. María Antonia IBAÑEZ, DNI n° 14.716.849, Legajo N° 16.224, cuenta a la fecha con sesenta (60) años de edad (Fecha de Nacimiento 01/08/1962);

Que corresponde emitir el acto administrativo que avala la opción efectuada por la Sra. María Antonia IBAÑEZ, Legajo N° 16.224;


Por ello,

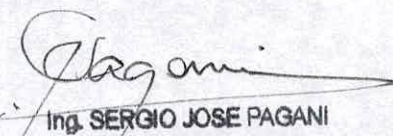
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Tomar conocimiento de la opción formulada por la Sra. María Antonia IBAÑEZ, DNI n° 14.716.849, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, de continuar en servicio hasta sesenta y cinco (65) años de edad, conforme lo establecido por el artículo 19° de la Ley N° 24.241.-

ARTICULO 2°.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Facultad de Agronomía y Zootecnia para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N°: 0468 2022
fff


C.P.N. FEDERICO B. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


SOLEDAD ARRIETA
MEGA DE ENTRADAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
RECTORADO - UNUT